



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0254
www.ampuertocortes.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE (14) En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidos siendo las 9:00a.m. siendo convocados para la celebración de Sesión extraordinaria vía Plataforma zoom, por la alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell C. con asistencia del Vicealcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giscel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro, contándose con la presencia de los miembros de la ciudadanía de transparencia Nora Osiris Velásquez, y de los funcionarios Municipales: Lic. Marta Maldonado jefa del Departamento de Control de Ingresos. Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Palabras de oración en la voz del por el vice alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, se comprobó el quorum, se solicitó a la secretaria la comprobación del Quorum, informando que se encuentran en línea vía Plataforma Zoom todos los miembros con derecho a vos y voto, que integran la corporación municipal, por lo cual se dio apertura a la sesión: SEGUNDO: Punto Único: Manifiesta la alcaldesa que el tema a tratar es sobre la aprobación de la Prórroga de la Amnistía Tributaria y según Decreto Legislativo número 116-2022, en su artículo 31. Que literalmente dice: Se Concede Prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2022, bajo las mismas condiciones, de la Amnistía Tributaria Municipal, contenida en el Decreto Legislativo N0. 29-2022, aprobado por el Congreso Nacional el día 8 de abril del año 2022 y publicado en el Diario Oficial "La gaceta" Numero 35,912 de fecha 2 de mayo del 2022. Expreso la Lic. Marta Maldonado, que el decreto No. 29-2022. En su artículo uno segundo párrafo "De Igual manera, las Municipalidades que así lo dispongan, pueden otorgar un descuento de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de la deuda, beneficio que deberá ser aprobada por la Corporación Municipal respectiva individualmente. - Expresa el Regidor Dr. Elmer Guerrero, que siendo esto un beneficio para la población se debe someter a votación. Así mismo el regidor Boris Vallecillo expresa que se debe aclarar a la población que este es una amnistía de las tasas municipales. el cual una vez discutido fue sometido a votación y fue aprobado por unanimidad por parte de la Corporación Municipal, y que se de efecto inmediato su aplicación. Tercero: Cierre de la sesión siendo las 9:30 am.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos.



Abg. Mayra Sarany Gamez Pineda
Secretaria Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.